



Famiente Segundo como encargado de Auxilio de esta
 Cobranza cuantas medidas considere mas oportu-
 nas, bien sean ordinarias o extraordinarias,
 a fin de que esta Corporacion pueda conseguir
 de los morosos el pago de las cuotas en que se
 hallan descubiertos con arreglo a los Repar-
 timientos del año anterior segun esta mandado.
 Y no habiendo otro negocio de quedar cuenta
 se cerró la sesion que firmaron sus Mros.
 de que certifico =

C. J.

de Espinosa

Rivera

Pacheco

Armat

Fernandez

Tomás

Castellanos

Molina

Quindiosa

Miguel Soriano

Nota ? Reunido el Ayto en este dia y no habiendo nego-
 cio de quedar cuenta no se celebró sesion. Y para
 que conste lo firmo en Jumilla a 16 de Mayo
 de 1846

Soriano

sesion estas
 dias del
 20 de Mayo

En la Villa de Jumilla a 16 de Mayo

